

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA Nº 572

Coyhaique, 03 AGO 2015

VISTOS:

1.-Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2.- La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

3.- La Resolución Exenta Nº 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades en el Director Regional del Trabajo.

4.- Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos de Administración de Suministros y Prestación de Servicios.

5.- Resolución Exenta Nº226 de fecha 28 de Abril del 2014, de la Dirección del Trabajo, que nombra como Director Regional del Trabajo Región de Aysén a don Luis Freddy Oyarzo Cerón.

6.- Solicitud de Compras y Contrataciones Nivel Regional Nº095 de fecha 03 de Agosto de 2015, de la Sra. Inspectora Comunal del Trabajo Cisnes (S).

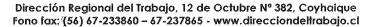
TO THE STATE OF TH

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén, requiere Servicio de arriendo de embarcación para realizar labores de fiscalización en centros de cultivos dentro de la jurisdicción marítima área de Las Guaitecas.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.



RESUELVO:

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública para "Servicio de arriendo de embarcación para realizar labores de fiscalización en centros de cultivos dentro de la jurisdicción marítima área de Las Guaitecas", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3.- DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios de la Unidad de Administración y Finanzas Regional, Srta. Marcela Miranda Moyano y el Sr. Marco Ayamante Nanco, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas la Sra. Coordinadora de Gestión, la Srta. Coordinadora Jurídica y el Sr. Coordinador de Relaciones Laborales funcionarios pertenecientes a la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén o por quienes los subroguen o reemplacen.

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

UIS FREDDY OYARZO CERÓN ADMINISTRADOR PÚBLICO ECTOR REGIONAL DEL TRABAJO REGIÓN DE AXSÉN

LFOC/MMN/man DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Administración y Finanzas Regional.

- Archivo Resoluciones.